DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834270

EXTRACTO

PATRICIA BAHAMONDE VEGA, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en 12 Norte 785, tercer piso, Viña del Mar, Suplente del titular LUIS FISCHER YAVAR certifico: Por escritura pública de fecha 15/10/2020 ante mí, doña Barbara Beatriz Valdivia Valenzuela, RUT 18.298.986-k, doña Paulina Paz Valdivia Valenzuela, RUT 17.353.843-k, y doña Carla Cristina Valdivia Valenzuela, RUT 16.403.193-4, todas domiciliadas en Florencia 1159, comuna de Quilpué, constituyendo la Sociedad Por Acciones cuyos estatutos extracto. Nombre: "TENCA CONSULTORES SpA.", pudiendo actuar también bajo "TENCA SpA".-Objeto: El objeto de la sociedad será ejercer por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente las siguientes actividades: a) El estudio, la asesoría, la gestión, la ingeniería, la construcción, operación y explotación de todo tipo de obras civiles, obras concesionadas y de control de tráfico; b) La compra, venta, permuta, arrendamiento, financiamiento y la explotación en cualquiera de sus formas, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, rurales, agrícolas o no agrícolas, para fines habitacionales, comerciales, industriales o cualesquiera otros; c) La realización de loteos y obras de urbanización; d) La construcción, remodelación, promoción, venta y explotación en cualquier forma, de centros comerciales, casas y departamentos particulares, y de toda otra clase de inmuebles; e) El estudio, promoción y desarrollo de negocios inmobiliarios, su administración, explotación y venta; f) La adquisición, enajenación, comercialización y, en general, la inversión de derechos en sociedades, comunidades, asociaciones, efectos de comercio, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; g) La inversión en todo tipo de actividades, sean civiles o comerciales, industriales, agrícolas, mineras, turísticas, financieras, pesqueras, de transporte, de servicios, de intermediación comercial, de la construcción, de publicaciones y editoriales, y en general, cualquier otro negocio que acuerden los socios; h) La prestación de servicios y asesorías en el área legal, comercial, financiera y administrativa, de toda clase de negocios, inversiones y proyectos y la realización de éstos por cuenta propia o ajena; i) La formación y participación en toda clase de sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro; j) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materias de urbanismo y arquitectura, construcción; k) La inversión, enajenación, arrendamiento, producción, manufactura, administración y explotación de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles; 1) La prestación de servicios profesionales de gerencias legales, comerciales, de recursos humanos, financieros, de marketing, y de atención al cliente. Así como asesorías administrativas, contables, financiera, legal y tributaria; y m) En general, todas las operaciones de cualquier naturaleza sean económicas o jurídicas, financieras, civiles o comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; sin perjuicio de las actividades que los socios pudieran establecer sin limitación alguna. Capital: Será la suma de \$600.000, divido en 600 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, que se suscriben, enteran y pagan en este acto.- Domicilio: Será la comuna de Quilpué, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o el extranjero.- Duración: Será indefinida.- Administración: La sociedad será administrada por doña CARLA CRISTINA VALDIVIA VALENZUELA, doña PAULINA PAZ VALDIVIA VALENZUELA, y doña BARBARA BEATRIZ VALDIVIA VALENZUELA, quienes podrán actuar conjunta, separada o indistintantemente con las facultades señaladas en escritura-. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Viña del Mar, 16 de octubre de 2020.

CVE 1834270

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.